

Villaguay, 27 de Abril de 2023

VISTO:

La presentación efectuada por la representante de la Asociación Ecuestre "El Relincho Pony Club" Sra. Brufau Elizabeth, D.N.I.N° 26.436.671, mediante Expediente N° 156.709, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la colaboración económica por parte del municipio para afrontar gastos de equipo de sonido, cronometraje, jurado técnico, entre otros, necesarios para el desarrollo de la "Copa Ciudad de Villaguay" que se disputará el día 07 de mayo en nuestra Ciudad.

Que este Departamento Ejecutivo colabora con las Asociaciones en la consecución de los eventos, jornadas y competencias propias de sus disciplinas.

Que por lo expuesto, hará lugar a lo solicitado mediante la autorización del pago por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000,00) a la Sra. Brufau Elizabeth, D.N.I.N° 26.436.671.

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto.

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

Art. 1º).- AUTORÍCESE el pago de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) a la Sra. Brufau Elizabeth, D.N.I.N° 26.436.671, destinados a afrontar gastos de equipo de sonido, cronometraje, jurado técnico, entre otros, necesarios para el desarrollo de la "Copa Ciudad de Villaguay", solicitados mediante Expte. N° 156.271, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
APOYO A ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.